



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **48.º CONSEJO DIRECTIVO**

### **60.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

*Washington, D.C., EUA, del 29 de septiembre al 3 de octubre del 2008*

---

*Punto 5.3 del orden del día provisional*

CD48/22 (Esp.)  
28 de agosto del 2008  
ORIGINAL: INGLÉS

### **USO DE LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS QUE EXCEDEN EL NIVEL AUTORIZADO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EFECTIVO EN EL EJERCICIO 2006-2007**

#### **Introducción**

1. La Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana somete el presente documento a la consideración del 48.º Consejo Directivo a fin de proporcionar un informe sobre los recursos financieros excedentes de la ejecución del Presupuesto Bienal por Programas para el ejercicio 2006-2007 y de proponer criterios para la utilización de estos fondos.

#### **Antecedentes**

2. La gestión financiera de la Organización Panamericana de la Salud se rige por el Reglamento Financiero, que forma parte de los *Documentos Básicos de la Organización Panamericana de la Salud*. El párrafo 4.1 del Artículo IV de este reglamento establece que “las asignaciones aprobadas por la Conferencia o el Consejo Directivo autorizan al Director para contraer las obligaciones contractuales y efectuar los pagos propios del destino que hayan recibido los créditos aprobados y sin rebasar la cuantía de los mismos”.

3. El Presupuesto Bienal por Programas de la OPS para el ejercicio 2006-2007 proporcionó a la Directora la facultad de contraer obligaciones contractuales por la suma de US\$ 187,8 millones.

4. Durante el bienio 2006-2007, los ingresos totales del Presupuesto Bienal por Programas de la Organización ascendieron a \$226,0 millones, por lo que sobrepasaron significativamente la asignación autorizada de \$187,8 millones. A continuación se explican los distintos factores que contribuyeron a que se obtuvieran mayores ingresos:

- a) *El aumento de la recaudación de las cuotas de bienes anteriores que excedió el nivel de las cuotas atrasadas del bienio 2006-2007, por lo que se originó un excedente.* La recaudación de las cuotas correspondientes a bienes anteriores ayuda al compensar la repercusión de los retrasos en la recaudación de las cuotas del bienio en curso. Sin embargo, durante el bienio 2006-2007, la recaudación de \$54,8 millones en concepto de cuotas atrasadas superó no solo los \$28,5 millones correspondientes a las cuotas atrasadas del bienio en curso, sino también los \$41 millones de recaudación promedio de cuotas atrasadas de los últimos cinco bienios.
- b) *El monto de ingresos varios, que ascendió a \$26,4 millones, superó ampliamente la cifra presupuestada para el bienio 2006-2007 (\$14,5 millones), lo que contribuyó a crear un excedente de recursos financieros.* La cifra de ingresos varios (\$26,4 millones) está compuesta por \$23,1 millones en concepto del interés percibido por los fondos disponibles de la Organización, \$3,0 millones en ahorros en las obligaciones pendientes de pago de bienes anteriores y \$660.000 en otros ingresos y reembolsos de cantidades pagadas por la Organización en bienios anteriores, menos la suma de \$399.000 de pérdidas generadas por la aplicación de los tipos de cambio.
- Debido al nivel mayor de recursos financieros de la Organización, así como a las tasas de interés superiores ofrecidas en los mercados financieros durante el bienio, la Organización percibió \$23,1 millones en concepto de intereses por sus recursos financieros disponibles, el nivel más alto de su historia.
  - La pérdida por la aplicación de los tipos de cambio, que ascendió a \$399.000, refleja las repercusiones financieras de obtener servicios y productos en una economía mundial.
  - Además, dos gobiernos reembolsaron a la Organización los honorarios de mantenimiento de bienes anteriores correspondientes a los centros administrados por la OPS en sus países, lo que contribuyó al aumento de la cifra de ingresos varios.
- c) *La aplicación de la nueva política de reconocimiento del gasto, que vincula directamente las actividades, los servicios o los bienes con el gasto respectivo durante el período de ejecución, hizo disminuir el nivel de obligaciones pendientes (sin pagar) a fines del bienio, lo que también contribuyó a que se registrase un excedente.*
- La nueva política en materia de reconocimiento del gasto, aprobada por el 47.º Consejo Directivo en septiembre del 2006, establece que las obligaciones

financieras se deben reconocer en el ejercicio económico en el que los bienes o servicios contratados se vayan a entregar o prestar, en lugar de hacerlo en el ejercicio financiero en el que se contratan. Por consiguiente, muchos bienes o servicios que se contrataron durante el bienio 2006-2007 se cargarán al plan de trabajo bienal 2008-2009 cuando hayan sido entregados o prestados.

- Esta convergencia de las actividades, los bienes y los servicios con el gasto correspondiente durante el período de ejecución 2006-2007 contribuyó a que hubiera un excedente en los recursos financieros de la Organización.

### **Análisis**

5. El Reglamento Financiero de la Organización y las resoluciones del Consejo Directivo y la Conferencia Sanitaria Panamericana proporcionan el marco normativo que rige la utilización de los recursos financieros de la Organización.

6. El financiamiento del Fondo de Trabajo y la Cuenta Especial se define en el párrafo 4.4 del Artículo IV de dicho reglamento, el cual reza: “El saldo de los créditos asignados y no comprometidos al finalizar el ejercicio financiero al que correspondan servirá para reponer el Fondo de Trabajo a su nivel fijo, tras lo cual el posible remanente será colocado en una Cuenta Especial para el uso que ulteriormente la Conferencia o el Consejo Directivo decida darle.”

7. Hasta el 31 de diciembre del 2007, los recursos financieros excedentes con respecto al presupuesto ordinario del bienio 2006-2007 ascendían a \$38,8 millones.

8. Para financiar plenamente el Fondo de Trabajo de la OPS del nivel de \$14,2 millones que registraba al 31 de diciembre del 2005 a su nivel máximo autorizado de \$20,0 millones, se realizó una transferencia de \$5,8 millones a dicho fondo a fines del bienio.

9. Los \$33,05 millones restantes provenientes del saldo de los recursos financieros excedentes fueron luego transferidos a la Cuenta Especial de la OPS.

10. De conformidad con la resolución CSP27.R19, aprobada por la Conferencia Sanitaria Panamericana en su 27.<sup>a</sup> sesión celebrada en octubre del 2007, la capitalización inicial del nuevo Fondo Maestro de Inversiones de Capital puede provenir de:

- “Los saldos respectivos al 1 de enero del 2008 en el Fondo de la OPS para Bienes Inmuebles y el Fondo de Bienes de Capital.

- El excedente de los ingresos sobre los gastos de los fondos ordinarios del presupuesto programas al concluir el ejercicio financiero 2006-2007.”

11. Por consiguiente, en enero del 2008 el saldo de \$62.970 en el Fondo de Bienes de Capital fue transferido al Fondo Maestro de Inversiones de Capital, y el saldo de \$179.955 en el Fondo para Bienes Inmuebles fue transferido al Fondo Maestro de Inversiones de Capital. Esto dio lugar a un saldo inicial total de \$242.925 en el Fondo Maestro de Inversiones de Capital.

12. De conformidad con la resolución CSP27.R19, la Directora aprobó la transferencia de \$7,76 millones de la Cuenta Especial al Fondo Maestro de Inversiones de Capital para llevarlo a su límite máximo autorizado de \$8.0 millones.

13. El saldo resultante en la Cuenta Especial de la OPS es de \$25,29 millones, que se utilizarán en conformidad con las decisiones que adopte el 48.º Consejo Directivo en septiembre del 2008.

### **Propuesta**

14. Durante el debate que se hizo con miembros del Comité Ejecutivo en su 142.ª sesión, se pulieron los criterios generales para orientar las propuestas de iniciativas que se someterían a la consideración del Consejo Directivo para su aprobación.

15. Los criterios para orientar las propuestas de iniciativas son los siguientes:

- Iniciativas que fortalecerán a la Organización, ya sea por medio del apoyo directo a las actividades prioritarias de salud pública en los países o del fortalecimiento de la capacidad de la Oficina de apoyar las necesidades de Estados Miembros.
- Iniciativas que fortalezcan un proceso y creen eficiencias.
- Iniciativas que tengan repercusión.
- Iniciativas que reduzcan al mínimo los costos fijos agregados y sean sostenibles dentro de las operaciones normales.
- Iniciativas para las cuales otras fuentes de financiamiento sean escasas o inexistentes.

16. Al avanzar en la selección de los temas que pudieran orientar la naturaleza de las propuestas específicas, se tuvo en cuenta el hecho de que ciertos tipos de actividades, a pesar de ser aconsejables, ya gozan de fuentes de financiamiento claras. Por ejemplo, las

actividades para acelerar el ritmo del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, tema mencionado por algunos Estados Miembros, ya constituyen uno de los criterios establecidos para el uso de la porción del componente variable de la asignación a los países del presupuesto ordinario de la OPS. Por lo tanto, sobre la base de los criterios indicados en el párrafo 15, y teniendo en cuenta las oportunidades existentes de financiamiento de ciertas iniciativas importantes, los temas que se consideraron más apropiado para la elaboración de propuestas específicas a ser financiadas principalmente a partir de la cuenta especial son las siguientes:

- a) Mejorar la capacidad de la Organización y de los ministerios de salud de prepararse, continuar con sus actividades técnicas y seguir funcionando durante las emergencias.
- b) Fortalecer las redes de salud pública y los sistemas de información sanitaria en los países.
- c) Modernizar los sistemas de información institucionales de la OPS a fin de brindar apoyo a un marco de funcionamiento de gestión orientada a la consecución de resultados y de convergencia con el Sistema Mundial de Gestión de la OMS.
- d) Poner en marcha mejoras de la infraestructura en los edificios —más profundas que las dispuestas por el Fondo Maestro de Inversiones de Capital— para aumentar la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y abordar cuestiones de vida útil y seguridad, así como algunas deficiencias estructurales y de sistemas.

17. En los anexos adjuntos se describen las propuestas específicas, el presupuesto calculado para cada una, el plazo de ejecución y otras fuentes posibles de financiamiento. Además, en el cuadro 1 se puede consultar un resumen de las propuestas. Sírvase observar que algunas de las propuestas representan un proyecto completo o un conjunto integrado de actividades, mientras que otras representan una fase inicial cuya finalidad es determinar con más precisión las necesidades y los costos antes de efectuar otras inversiones.

18. Más aún, varios miembros del Comité Ejecutivo expresaron interés en presentar otras propuestas de proyectos para su futura consideración con miras a utilizar los fondos de la cuenta especial. Se acordó que así se haría y se alentó a los Estados Miembros a presentar sus propuestas a través de la Oficina para su inclusión en el ciclo pertinente de examen y aprobación del Comité Ejecutivo.

### **Conclusiones**

19. El Auditor Externo de la Organización (Contralor e Interventor General del Reino Unido) certificó que el saldo en la Cuenta Especial de la OPS ascendía a \$33,05 millones al 31 diciembre del 2007. En enero del 2008, \$7,76 millones fueron transferidos al Fondo Maestro de Inversiones de Capital. Por lo tanto, el saldo actual en la Cuenta Especial de la OPS asciende a \$25,29 millones.

### **Intervención del Consejo Directivo**

20. Se invita al Consejo Directivo a que considere la resolución propuesta por el Comité Ejecutivo en su 142.<sup>a</sup> sesión (CE142.R8 que figura en el Anexo III).

<b>Cuadro 1.</b>							
<b>Iniciativas propuestas para ser financiadas por los fondos de la Cuenta Especial</b>							
(Cuadro resumido)							
<b>No.</b>	<b>Título</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto total calculado*</b>	<b>Monto calculado de la cuenta especial 2008-2009</b>	<b>Monto calculado de la cuenta especial de períodos futuros</b>	<b>Monto total calculado de la cuenta especial</b>	<b>Otras fuentes posibles de financiamiento</b>
1.A	<b>Centro de operaciones de emergencia (EOC) y Centro de conocimientos (KC)</b>	El centro de operaciones de emergencia y centro de conocimientos (EOC/KC) es un sitio donde se concentran las funciones institucionales de evaluación y gestión de las situaciones de emergencia, la coordinación de la respuesta a estas situaciones, y la información y la gestión del conocimiento. También sirve de lugar de análisis y de punto de reunión para el intercambio de información con el fin de facilitar la adopción de decisiones que apoyen la respuesta eficaz y oportuna a todas las situaciones que pueden constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional de acuerdo con su definición en el Reglamento Sanitario Internacional (2005). Para información más detallada, véase el anexo 1.A.	<b>2.000.000</b>	1.000.000	500.000	1.500.000	- Fondo Maestro de Inversiones de Capital - Contribuciones voluntarias posibles
1.B	<b>Centros de operaciones de emergencia (EOC)</b>	Creación de centros de operaciones de emergencia en los países para mejorar su capacidad de gestionar información y conocimientos al instante a fin de evaluar mejor los riesgos para la salud y responder a las situaciones que podrían constituir una emergencia de salud pública, como: los desastres naturales, los brotes de enfermedades transmisibles, los incidentes químicos y radionucleares, y para cumplir con los requisitos de la versión revisada del Reglamento Sanitario Internacional. Para información más detallada, véase el anexo 1.B.	<b>3.000.000</b>	500.000	1.000.000	1.500.000	- Equiparación de fondos (coparticipación de costos) provenientes de contribuciones voluntarias

No.	Título	Descripción	Presupuesto total calculado*	Monto calculado de la cuenta especial 2008-2009	Monto calculado de la cuenta especial de períodos futuros	Monto total calculado de la cuenta especial	Otras fuentes posibles de financiamiento
2.A	<b>Fortalecimiento de los sistemas de información sobre salud pública de la OPS</b>	Elaborar y ejecutar una nueva estrategia para los diversos sistemas de información de salud que supere los problemas que existen actualmente, como la fragmentación y la falta de integración entre ellos; la duplicación de los sistemas, que sobrecarga a los países con múltiples solicitudes de información; y la insuficiente divulgación de la información disponible, entre otros. Para información más detallada, véase el anexo 2.A.	<b>8.000.000</b>	Fase 1 500.000	PENDIENTE	PENDIENTE	- Equiparación de fondos (coparticipación de costos) provenientes de contribuciones voluntarias
2.B	<b>Adopción de estrategias de formación de redes para transformar la prestación de cooperación técnica</b>	La propuesta de proyecto se volverá a someter a la consideración en el futuro.	<b>PENDIENTE</b>	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	- Equiparación de fondos (coparticipación de costos) provenientes de contribuciones voluntarias
2.C	<b>Fortalecer la comunicación mediante el mejoramiento de la conectividad de las representaciones</b>	Implantación de una red privada virtual (VPN) a fin de proporcionar la conectividad necesaria mediante una modernización de los sistemas institucionales de gestión y de aumentar la capacidad de comunicación, la anchura de banda, la seguridad y la fiabilidad, lo que permitirá y brindará apoyo a la formación de redes sociales, al intercambio de conocimientos, las reuniones virtuales y las videoconferencias, y a la interconexión de los sistemas y las instituciones de salud. También sentará las bases para la participación directa futura de los Estados Miembros en las actividades de la Oficina. Para información más detallada, véase el anexo 2.C.	<b>3.250.000</b>	Fase 1 250.000	PENDIENTE	PENDIENTE	Fondo Maestro de Inversiones de Capital o presupuesto ordinario de ITS

No.	Título	Descripción	Presupuesto total calculado*	Monto calculado de la cuenta especial 2008-2009	Monto calculado de la cuenta especial de periodos futuros	Monto total calculado de la cuenta especial	Otras fuentes posibles de financiamiento
3.A	<b>Modernizar el sistema institucional de gestión de la Oficina Sanitaria Panamericana</b>	Establecimiento de una oficina modelo o un prototipo a fin de explorar en mayor profundidad los procesos institucionales de la OPS y la manera en que podrían mejorarse para que estén armonizados con la OMS y para que brinden apoyo a un marco robusto de gestión orientada a la consecución de resultados, además de mejorar las eficiencias administrativas, que reflejen el mismo nivel de integración e interoperabilidad que la OMS espera lograr mediante su ejecución del Sistema Mundial de Gestión. Para información más detallada, véase el anexo 3.A.	<b>PENDIENTE**</b>	Fase 1 1.000.000	PENDIENTE	PENDIENTE	No se conocen otras fuentes posibles
3.B	<b>Modernizar el modelo para la prestación de servicios de informática y de gestión del conocimiento</b>	Reducir el mantenimiento y la gestión de la infraestructura de tecnología de la información en las oficinas de campo; disminuir las vulnerabilidades actuales en materia de seguridad; proporcionar una imagen común para todos los lenguajes de la OPS; reducir la gestión de las computadoras de escritorio en las representaciones y simplificar el apoyo local a las oficinas. Para información más detallada, véase el perfil de la propuesta que se encuentra en el anexo 3.B.	<b>1.488.000</b>	Fase 1 500.000	PENDIENTE	PENDIENTE	Fondo Maestro de Inversiones de Capital
3.C	<b>Fortalecer la capacidad de la organización para la adopción de las IPSAS para el año 2010</b>	El Sistema de las Naciones Unidas ha acordado reemplazar las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas con las Normas Contables Internacionales del Sector Público para el 2010. Los Cuerpos Directivos de la OPS han aprobado la adopción de estas normas para el año 2010. Para cumplir con ese compromiso, la Organización deberá modificar ciertas normas del Reglamento Financiero y las Reglas Financieras, así como algunos procesos y sistemas para adaptarlos a las nuevas normas. Más aún, será necesario emprender actividades de capacitación y supervisión amplias para velar por que las nuevas normas sean entendidas y aplicadas correctamente. Para información más detallada, véase el anexo 3.C.	<b>500.000</b>	200.000	100.000	300.000	Fondo Maestro de Inversiones de Capital

No.	Título	Descripción	Presupuesto total calculado*	Monto calculado de la cuenta especial 2008-2009	Monto calculado de la cuenta especial de periodos futuros	Monto total calculado de la cuenta especial	Otras fuentes posibles de financiamiento
4.A	<b>Mejoras a los edificios: mejoras relativas a las normas mínimas y otras medidas de seguridad</b>	Ayuda por única vez a las representaciones a fin de realizar mejoras relativas a las normas mínimas de seguridad. Para información más detallada, véase el anexo 4.A.	<b>300.000</b>	300.000	0	300.000	
4.B	<b>Mejoras a los edificios: medidas de ahorro de energía</b>	Edificio de la Sede y centro de conferencias: muchos componentes del edificio son originales (1965) y es necesario reemplazarlos, entre ellos: el sistema de calefacción y refrigeración, y los gabinetes eléctricos del segundo y el décimo piso; las ventanas tanto del edificio principal como del centro de conferencias; y el techo del centro de conferencias. Para información más detallada, véase el anexo 4.B.	<b>2.900.000</b>	Fase 1 500.000	PENDIENTE	PENDIENTE	Fondo Maestro de Inversiones de Capital
4.C	<b>Mejoras a los edificios: sistema de drenaje de las plazoletas</b>	Hay pérdidas en el sistema de drenaje de las plazoletas y, como parte del ciclo de mantenimiento ordinario, deberían repararse. Para información más detallada, véase el anexo 4.C.	<b>375.000</b>	375.000	0	375.000	
4.D	<b>Mejoras a los edificios: medidas de seguridad e higiene</b>	Mejoras de la seguridad en el vestíbulo y el segundo piso; mejoras sanitarias en los baños de edificio de la Sede. Para información más detallada, véase el anexo 4.D.	<b>330.000</b>	330.000	0	330.000	Fondo Maestro de Inversiones de Capital

No.	Título	Descripción	Presupuesto total calculado*	Monto calculado de la cuenta especial 2008-2009	Monto calculado de la cuenta especial de períodos futuros	Monto total calculado de la cuenta especial	Otras fuentes posibles de financiamiento
4.E	<b>Mejoras a los edificios: techo del edificio de oficinas de la Sede</b>	El techo del edificio principal de oficinas de la Sede ya superó la fecha en que debió ser reemplazado. Cada vez son mayores las goteras durante las tormentas, lo que causa un daño mayor al edificio. Para información más detallada, véase el anexo 4.E.	<b>250.000</b>	250.000	0	250.000	Fondo Maestro de Inversiones de Capital
4.F	<b>Mejoras a los edificios: renovación de las salas A, B y C que se encuentran en el edificio de la Sede</b>	El mobiliario que se encuentra actualmente en las salas de conferencias A, B, y C tiene entre 20 y 25 años de antigüedad y podría reemplazarse. El revestimiento de las mesas se ha tornado muy delgado y no puede ser reparado. Para información más detallada, véase el anexo 4.F.	<b>575.000</b>	575.000	0	575.000	Fondo Maestro de Inversiones de Capital
		<b>Total</b>	<b>22.968.000</b>	<b>6.280.000</b>	<b>PENDIENTE</b>	<b>PENDIENTE</b> ***	
<b>NOTAS:</b>							
*	El presupuesto total calculado es una cifra preliminar basada en las circunstancias conocidas. Estos cálculos pueden variar en la medida en que se cuente con información nueva y los cambios se notificarán a los Cuerpos Directivos a los intervalos establecidos.						
**	En estos momentos no se conoce el presupuesto total calculado para el punto 3.A. La cifra depende de varios factores que se están analizando actualmente. Cuando finalice la primera fase se propondrá un curso de acción más definitivo con un cálculo actualizado del presupuesto total que se necesita.						
***	El monto total calculado de la Cuenta Especial no puede determinarse mientras no se conozcan los cálculos de todos los elementos individuales.						

## Perfil del proyecto

<b>1. Título del proyecto:</b> Centro de operaciones de emergencia y centro de conocimientos (EOC/KC)
<b>2. Entidad a cargo de la coordinación:</b> HDM/PED <b>Entidades participantes:</b> HDM, PED, GSO, KMC, ITS
<b>3. Beneficiarios:</b>  Toda la Organización (los Estados Miembros, las representaciones y los centros panamericanos, las áreas técnicas de la Sede).
<b>4. Principales temas, retos o problemas que se abordarán:</b>  El centro de operaciones de emergencia y centro de conocimientos es un sitio donde se concentran las funciones institucionales de evaluación y gestión de las situaciones de emergencia, la coordinación de la respuesta a estas situaciones, y la información y la gestión del conocimiento. También sirve de lugar de análisis y de punto de reunión para el intercambio de información con el fin de facilitar la adopción de decisiones que apoyen la respuesta eficaz y oportuna a todas las situaciones que pudieran constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional de acuerdo con su definición en el Reglamento Sanitario Internacional (2005).  Se han previsto dos estados operativos:  Operaciones de emergencia: PED y HDM/CD, con el apoyo del Grupo de Trabajo para Desastres o del grupo de estudio sobre los mecanismos de alerta y respuesta ante epidemias, activará el Centro de Operaciones de Emergencia ampliado cuando sea necesario movilizar y administrar la respuesta general de la Organización y coordinarla con otras instituciones y organismos, ante una emergencia de salud pública de importancia internacional u otra crisis sanitaria. Durante las operaciones de emergencia, el EOC/KC estará dedicado por completo a manejar la situación y tendrá el uso prioritario del espacio, de los procesos de gestión del conocimiento y de los recursos técnicos y humanos para las actividades de coordinación, operación e información.  Operaciones que no sean de emergencia: Durante la modalidad de trabajo regular, el espacio será multifuncional y estará integrado por: <ul style="list-style-type: none"><li>• Núcleo del centro de operaciones de emergencia: el personal mantendrá permanentemente información proveniente de PED y de HDM/CD (epidemias), vigilará las emergencias naturales y las producidas por el hombre, al igual que los desastres, y recopilará, analizará y difundirá información sobre los daños y la evaluación de las necesidades, los brotes de enfermedades y otras consecuencias potenciales para la salud. En cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional (2005) se debe poder acceder a la OPS en todo momento (las 24 horas del día los siete días de la semana) puesto que los países deben informar a la OPS dentro de las 24 horas posteriores acerca de todas las situaciones que pudieran constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional.</li><li>• El centro de conocimientos (KC): La Unidad de Gestión de Conocimientos y Comunicación (KMC) prestará apoyo a la Organización en la elaboración (tormenta de ideas, mapas conceptuales, captura de enseñanzas extraídas, elaboración colaborativa de las prácticas adecuadas, etc.), el intercambio (alimentar y facilitar comunidades de la práctica) y la aplicación del conocimiento (gestión del contenido, colaboración virtual, sistema de información geográfica, etc.).</li><li>• Un área común: se realizarán reuniones matutinas diarias con las unidades técnicas y las representaciones para evaluar riesgos y decidir sobre medidas relacionadas con situaciones actuales.</li></ul> El centro, como un espacio concebido para obtener conocimiento, proporcionará sinergias y reducirá los costos de manera significativa para satisfacer estas necesidades fundamentales de la Oficina al permitir la complementación, el intercambio de métodos y herramientas de gestión del conocimiento, de tecnología de la información, y brindar infraestructura y equipos de comunicación, mientras cada función se beneficia de la interacción más cercana con el resto de las funciones.

<b>5. Breve descripción de las repercusiones:</b>	
Se facilitará enormemente la capacidad de adopción de decisiones para responder a las situaciones de emergencia, incluidas aquellas que pudieran constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional como se define en el Reglamento Sanitario Internacional (2005).	
<b>6. Relación con el Plan Estratégico (objetivos estratégicos y resultados previstos a nivel regional):</b>	
<b>RPR 5.1</b>	Estados Miembros y los socios apoyados a través de la cooperación técnica para la elaboración y el fortalecimiento de planes y programas de preparativos para situaciones de emergencia a todos los niveles.
<b>RPR 5.2</b>	Apoyo oportuno y apropiado brindado a los Estados Miembros para asegurar una inmediata asistencia a las poblaciones afectadas por una crisis.
<b>RPR 5.3</b>	Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para reducir los riesgos del sector salud en los desastres y lograr la recuperación más rápida de las poblaciones afectadas.
<b>RPR 5.4</b>	Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica coordinada para fortalecer los preparativos, la recuperación y la reducción de riesgos en áreas como las enfermedades transmisibles, la salud mental, los servicios de salud, la inocuidad de los alimentos y la radiación nuclear.
<b>7. Costo total calculado: US\$ 2.000.000</b>	
<b>Arquitectos y estudio de ingeniería</b>	<b>\$ 275.000</b>
<b>Obras de construcción y mobiliario</b>	<b>\$ 1.250.000</b>
<b>Estudio de continuidad de las operaciones</b>	<b>\$ 225.000</b>
<b>Otros gastos</b>	<b>\$ 250.000</b>
Fondos provenientes de la Cuenta Especial de la OPS: US\$ 1.500.000	
Fondos provenientes de asociados económicos:	
Fondos provenientes de otras fuentes: US\$ 500.000	
<b>8. Plazo previsto (en meses):</b>	
12 meses	
<b>9. Observaciones:</b>	

## Perfil del proyecto

<b>1. Título del proyecto:</b> Centro de operaciones de emergencia
<b>2. Entidad a cargo de la coordinación:</b> HDM/PED <b>Entidades participantes:</b> HDM, PED, GSO, representaciones de la OPS/OMS
<b>3. Beneficiarios:</b>  Toda la organización (los Estados Miembros, las representaciones y los centros panamericanos, las áreas técnicas de la Sede).
<b>4. Principales temas, retos o problemas que se abordarán:</b>  La naturaleza cambiante de los desastres naturales, de los brotes de enfermedades transmisibles y de los incidentes químicos y radionucleares requiere que los países mejoren su capacidad de gestionar información y conocimientos instantáneos a fin de evaluar mejor los riesgos para la salud y de responder a las situaciones que pudieran constituir una emergencia de salud pública.  Los ministerios de salud desempeñan una función fundamental dentro del sector sanitario y más allá de él al proporcionar una evaluación rápida de las necesidades de salud y rehabilitación en relación con la emergencia, y proporcionar orientación y coordinación cuando se deben enfrentar desastres y epidemias de grandes proporciones. Además, el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) revisado recientemente ha puesto a los Estados Miembros en la obligación de establecer centros nacionales (puntos focales de RSI) accesibles en todo momento para comunicarse con la OPS/OMS y para difundir información a los sectores pertinentes.  La creación de un centro nacional de operaciones de emergencia (COE) en cada Estado Miembro contribuirá a estructurar, organizar e institucionalizar la función fundamental del sector sanitario en todos los asuntos relativos a la evaluación y la gestión de situaciones de emergencia, la coordinación de la respuesta a los desastres, y la gestión de la información y el conocimiento. El principio consiste en facilitar la comunicación y el intercambio de información, la colaboración y la solución de problemas para las intervenciones de salud pública. Prestará apoyo, tanto virtual como físico, a los ministerios de salud para que puedan actuar como núcleos de la red nacional para una amplia recopilación de información y comunicación por medio de herramientas eficaces de tecnología de la comunicación y la información. Cinco países de la Región ya han establecido estos centros y su funcionamiento ha mejorado la capacidad nacional de vigilar, evaluar y responder a las emergencias de salud pública.  El centro nacional debe funcionar en dos modalidades: Operaciones de emergencia: En el caso de emergencias nacionales, se activará el centro de operaciones y de control a fin de movilizar y administrar la respuesta general del ministerio y coordinarla con otras instituciones y organismos. Durante esta modalidad de funcionamiento, el centro se destinará por completo a manejar la situación y tendrá uso prioritario del espacio, de los procesos de gestión del conocimiento y de los recursos técnicos y humanos para las actividades de coordinación, operación e información. Operaciones que no sean de emergencia: el espacio será multifuncional y estará destinado a la recepción permanente de información sobre epidemias, a la vigilancia de las emergencias naturales y las producidas por el hombre, al igual que los desastres, y a recopilar, analizar y difundir información sobre los daños y la evaluación de las necesidades, los brotes de enfermedades y otras consecuencias potenciales para la salud, trabajar de manera colaborativa con respecto a las prácticas adecuadas, colaborar de manera virtual, mostrar los sistemas de información geográfica y realizar reuniones ordinarias con las unidades técnicas a fin de realizar evaluaciones de los riesgos y decidir sobre medidas relativas a situaciones actuales.  Se prevé que los gobiernos nacionales contribuirán a esta iniciativa al proveer el espacio físico necesario.

<p>Los recursos necesarios para poner en marcha los centros nacionales se destinarán a:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) comprar e instalar nuevas tecnologías y mobiliario,</li><li>2) capacitar al personal nacional acerca del funcionamiento del centro y el uso de la nueva tecnología de la información y la comunicación instalada,</li><li>3) crear un software de gestión de situaciones para permitir que se registren todas las decisiones y medidas tomadas.</li></ol>
<p><b>5. Breve descripción de las repercusiones:</b></p> <p>Se facilitará enormemente la capacidad de responder a las situaciones de emergencia, incluidas aquellas que pudieran constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional como se define en el Reglamento Sanitario Internacional (2005).</p>
<p><b>6. Relación con el Plan Estratégico (objetivos estratégicos y resultados previstos a nivel regional):</b></p> <p><b>RPR 5.1</b> Estados Miembros y los socios apoyados a través de la cooperación técnica para la elaboración y el fortalecimiento de planes y programas de preparativos para situaciones de emergencia a todos los niveles.</p> <p><b>RPR 5.2</b> Apoyo oportuno y apropiado brindado a los Estados Miembros para asegurar una inmediata asistencia a las poblaciones afectadas por una crisis.</p> <p><b>RPR 5.3</b> Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para reducir los riesgos del sector salud en los desastres y lograr la recuperación más rápida de las poblaciones afectadas.</p> <p><b>RPR 5.4</b> Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica coordinada para fortalecer los preparativos, la recuperación y la reducción de riesgos en áreas como las enfermedades transmisibles, la salud mental, los servicios de salud, la inocuidad de los alimentos y la radiación nuclear.</p>
<p><b>7. Costo total calculado:</b> US\$ 3.000.000</p> <p>Fondos provenientes de la Cuenta Especial de la OPS: US\$ 1.500.000 Fondos provenientes de asociados económicos: US\$ 1.500.000 (fondos de coparticipación de costos) Fondos provenientes de otras fuentes:</p>
<p><b>8. Plazo previsto (en meses):</b></p> <p>36 meses</p>
<p><b>9. Observaciones:</b></p> <p>El costo se ha calculado en base a un monto de aproximadamente \$100.000 por país y un total de 30 países.</p>

## Perfil del proyecto

<b>1. Título del Proyecto:</b> Fortalecimiento de los sistemas de información en salud pública
<b>2. Entidad coordinadora:</b> HDM <b>Entidades participadoras:</b> HDM, KMC, ITS
<b>3. Beneficiarios:</b>  Todos los países de la Región de las Américas, especialmente los que tienen problemas de subregistro y calidad de las informaciones en salud; todas las áreas de OPS, que trabajan y/o necesitan de informaciones, van a beneficiarse de la organización y disponibilidad de los datos; adicionalmente la sociedad civil como un todo, que puede tener acceso a las informaciones en salud de todos los países de modo organizado y con análisis disponibles.
<b>4. Principales temas, retos, necesidades y/o problemas a ser abordados:</b>  La OPS necesita desarrollar e implementar una nueva estrategia para los diversos sistemas de información de salud que supere los problemas actualmente existentes, como la fragmentación y la falta de integración entre ellos; la duplicación de los sistemas, sobrecargando los países con múltiples solicitudes de informaciones; y la insuficiente divulgación de las informaciones disponibles, entre otras.  Esta nueva estrategia debe estar basada en el concepto de que el rol de la OPS en este campo es: 1) facilitar el proceso de recolección de datos desde los países a través del establecimiento de estándares y de la cooperación técnica para que ellos hagan públicas las informaciones relevantes y análisis, de manera que todos los interesados (tomadores de decisión, profesionales de salud, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, academias, organizaciones internacionales, etc.) puedan accederlas fácilmente; 2) consolidar las informaciones nacionales y producir análisis para datos agregados en nivel subregional y/o regional para apoyar al monitoreo de la situación de salud en las Américas y el cumplimiento de los mandatos asignados por los estados miembros; 3) Desarrollar un modelo de organización de los datos y informaciones en salud.  El desarrollo y la implementación de la nueva estrategia van a producir una reducción del trabajo de recolección de los datos desde los países y ampliar la utilización de las informaciones de salud (morbilidad, factores de riesgo y protección, mortalidad, servicios de salud, recursos humanos, sistemas salud, poblaciones vulnerables y otras) como base para la toma de decisión.  <b>Objetivos:</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ampliar la cobertura y la calidad de los sistemas de informaciones en salud en la Región para perfeccionar el proceso de priorización, monitoreo de la situación de salud, evaluación de impacto de políticas y programas, entre otros;</li><li>2. Establecer estándares, flujos, instrumentos de colecta y procesos de análisis integrados para todas las informaciones que necesita el secretariado para el cumplimiento de sus mandatos, particularmente los relativos al Reglamento Sanitario Internacional, a la Agenda de Salud de las Américas y al Plan Estratégico 2008-2012;</li><li>3. Construir una plataforma informática integrada para los sistemas de informaciones de salud para la OPS que facilite la recolección de datos desde los países y su proceso de divulgación.</li></ol>

<p>Para el desarrollo y la implementación de la estrategia de fortalecimiento de los sistemas de información de salud es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnostico de las necesidades de información</li> <li>- Diagnostico de la situación de recolección y divulgación de datos en los países</li> <li>- Desarrollo de la estrategia</li> <li>- Adquisición de software</li> <li>- Entrenamiento de personal</li> </ul>
<p><b>5. Breve descripción del impacto:</b></p> <p>Mejoría de la re-colección, proceso y analices de la información en salud en los países.          Construcción de informaciones confiables para analices de situación de salud, evaluación de impacto de servicios, programas y políticas de salud.          Organizar y mejorar el flujo de informaciones de los países a OPS y de OPS hasta los países.          Organización y disponibilidad la información interna en la OPS como base para construcción de un Observatorio de Salud de los Países de las Américas.</p>
<p><b>6. Relación con el Plan Estratégico OPS (Objetivo Estratégico y Resultado esperado regional):</b></p> <p><b>RPR 11.2</b> Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para mejorar los sistemas de información sanitaria a los niveles regional y nacional.</p> <p><b>RPR 11.3</b> Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica a fin de aumentar el acceso equitativo, la difusión y la utilización de información, conocimientos y evidencias sobre la salud, destinados a la toma de decisiones.</p> <p><b>RPR 11.4</b> Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para facilitar la generación y transferencia de conocimientos en las áreas prioritarias, incluidas la salud pública y la investigación sobre sistemas de salud, y para velar por que los productos satisfagan las normas éticas de la OMS.</p>
<p><b>7. Costo estimado:</b> US\$ 8.000.000</p> <p>Contribución de la cuenta de la OPS: US\$ 500.000 (ver comentarios)          Contribución de socios financieros: se anticipa costo compartido          Contribución de otras fuentes:</p>
<p><b>8. Duración estimada (en meses)</b></p> <p>48 meses</p>
<p><b>9. Comentarios</b></p> <p>La contribución inicial con fondos de la cuenta de la OPS es para una primera fase que incluye consulta, consenso, diseño y elaboración de un modelo de Observatorio de Salud con algunos resultados para dar bases concretas a la discusión de consulta y consenso. Basado en los resultados, se producirá otra propuesta para las siguientes fases.</p>

## Perfil del proyecto

<b>1. Título del Proyecto:</b> Adopción de estrategias de redes para transformar la cooperación técnica
<b>2. Entidad coordinadora:</b> HSS <b>Entidades participantes:</b> HSS, KMC, BIR, ITS
<b>3. Beneficiarios:</b>  Toda la Organización (Los Estados-Miembros, Áreas Técnicas de la sede y Oficinas de País de la OPS.)
<b>4. Principales temas, retos, necesidades y/o problemas a ser abordados:</b>  La OPS/OMS ha identificado la estrategia de construcción y fortalecimiento de REDES institucionales y sociales como una de las más importantes para ampliar el espectro de sus posibilidades y mayor impacto de su cooperación técnica al tiempo que capitaliza las oportunidades que la sociedad de la información (llamada también sociedad de las redes) le ofrece. Esta apertura estratégica es esencial para que la Organización cumpla con su función de agencia especializada en Salud basada en el conocimiento y sus roles de <i>honest broker</i> y de activo agente de gestión del conocimiento. Este nuevo enfoque es un imperativo de la modernización de la Organización en estos tiempos de globalización e interdependencia.  En los últimos cinco años se ha avanzado considerablemente en la promoción y apoyo institucional a diversas redes, y en asegurar la continuidad de otras ya existentes de probada efectividad. Se han desarrollado varias iniciativas basadas en las nuevas tecnologías de información y comunicación que se construyen sobre una estructura de red temática. En el momento actual se hace imprescindible tener disponible un conjunto de intervenciones para asegurarles una estructura y dinámica sistémicas, buscando, a través de mayor convergencia y sinergias, un mayor impacto de la cooperación técnica.  <b>Objetivos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Lograr que las Redes institucionales temáticas de la OPS sean instancias estructurantes y conductoras de la cooperación técnica, al tiempo que promuevan y faciliten el acceso, publicación e intercambio de información, conocimiento y evidencias para la toma de decisiones.</li><li>• Fortalecer las estrategias de la OPS que se basan en REDES: <b>BVS, CVSP, Observatorios (varios con diferentes propósitos), EvipNet, ScienTi, red de Centros Colaboradores, red de Centros de Referencia, Portal OPS a nivel de la Sede y las Representaciones;</b> de manera sistémica, armónica y que se potencien mutuamente, para un mayor impacto en los países.</li><li>• Contribuir para que la cooperación técnica de la OPS sea basada y se constituya en fuente y flujos de conocimiento, información, y evidencias empíricas actualizadas</li></ul> <b>Descripción de la propuesta</b>  El desarrollo de redes de conocimiento y de acción no es espontáneo. Se tiende a suponer que de cada reunión o lista de correos se constituye una red, pero en realidad una red es efectiva en la medida que activamente multiplica el flujo de información e interacciones. Por lo tanto es necesario proponer una actividad sistemática que apoye y fortalezca los aspectos cruciales de una red: sus capacidades naturales (nodos dinamizadores y de mayor desarrollo relativo), sus flujos de diferentes tipos de intercambio, algunos sistemas de métrica (para promover los flujos más débiles y ampliar el acceso), e invertir en la tecnología apropiada para que se multipliquen los puntos de entrada de una forma integrada a los sistemas disponibles en las regiones en las que trabajamos (por ejemplo en la integración con redes celulares de datos).

El proyecto se fundamenta en el conocimiento y la experiencia que la OPS ha acumulado históricamente en el trabajo en red que deberán ser perfeccionados seguidamente con el aprendizaje y apropiación del estado del arte internacional en el trabajo cooperativo en redes, incluyendo el uso intensivo de soluciones y tecnologías que facilitan la operación de espacios colaborativos en línea, comunidades virtuales.

El trabajo cooperativo por medio de redes temáticas es considerado esencial para avanzar en la calidad, sostenibilidad e impacto de los programas y acciones de cooperación técnica en salud.

### **Beneficios esperados**

La OPS, como organización basada en el conocimiento, fortalecerá la modalidad de trabajo cooperativo por medio de redes sociales temáticas en la conducción e implantación de sus programas y acciones de cooperación técnica con un abordaje orientado a aumentar progresivamente la racionalidad, convergencia e interoperabilidad de las iniciativas, recursos y procesos relacionados.

Las redes sociales temáticas relacionadas con la cooperación técnica de la OPS deberán converger su operación en los espacios comunes de la BVS y del CVSP, que son promovidos y coordinados por la OPS como bienes públicos para la gestión cooperativa de información científica y técnica, conocimiento y evidencias así como para la gestión cooperativa de formación de recursos humanos.

Se abren nuevos espacios para el trabajo colaborativo y el aprendizaje en red, desde el interior de los propios sistemas y servicios de salud, con herramientas metodológicas y tecnológicas que permiten fortalecer las competencias de la Fuerza de Trabajo en Salud Pública.

### **Principales Procesos**

El Plan de Acción y las actividades que promoverá el Proyecto responden al fortalecimiento de las Redes de Salud en la cooperación técnica y están relacionadas con procesos de:

- Convergencia
- Estandarización
- Capacitación
- Información y Conocimiento
- Gestión
- Investigación
- Infraestructura tecnológica

### **5. Breve descripción del impacto:**

Consolidar el proceso de la evolución de la OPS como una organización de aprendizaje.

Indicadores de impacto:

- Directivos, profesionales, y técnicos de por lo menos 80% de los Estados Miembros participando en procesos educativos generados en por el CVSP y su red de nodos
- Por lo menos 50% de los Proyectos AMPES de las Áreas Técnicas de la sede (FCH, HDM, HSS, SDE, THR) incluidos en el PTB 2012-13 presentan componentes educativos que utilizan la plataforma del CVSP
- Por lo menos 60% del personal profesional de la OPS (Sede, Representaciones, y Centros) habrá participado en proceso educativo vehiculado por el CVSP en el Bienio 2010-11

<p><b>6. Relación con el Plan Estratégico OPS (Objetivo Estratégico y Resultado esperado regional):</b></p> <p><b>RPR 13.04</b> Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para fortalecer los sistemas y las estrategias de educación a nivel nacional, con miras a desarrollar y mantener las competencias de los trabajadores de la salud centradas en la atención primaria de salud.</p>
<p><b>7. Costo estimado:</b> US\$ 4.000.000</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Personal 1.000.000 USD</li><li>• Desarrollo institucional e infraestructura 500.000 USD</li><li>• Convergencia de lenguajes 500.000 USD</li><li>• Investigación operacional y estudios evaluativos 500.000 USD</li><li>• Capacitación de personal 1.000.000 USD</li><li>• Acciones de encuentro e interacción 500.000 USD</li></ul> <p>Contribución de la cuenta de la OPS: US\$ 500.000 (ver comentarios) Contribución de socios financieros: se anticipa costo compartido Contribución de otras fuentes:</p>
<p><b>8. Duración estimada (en meses):</b></p> <p>48 meses</p>
<p><b>9. Comentarios:</b></p> <p>La contribución inicial con fondos de la cuenta de la OPS es para una primera fase que incluye consulta, consenso y diseño, así como análisis de metodologías y tecnologías e intercambios con otros sistemas. Basado en los resultados del análisis, se producirá otra propuesta para las siguientes fases.</p>

## Perfil del proyecto

<b>1. Título del proyecto:</b> Fortalecer la comunicación mediante el mejoramiento de la conectividad de las representaciones
<b>2. Entidad a cargo de la coordinación:</b> AM <b>Entidades participantes:</b> ITS, KMC, BIR
<b>3. Beneficiarios:</b>  Las representaciones de la OPS/OMS y los centros panamericanos
<b>4. Principales temas, retos o problemas que se abordarán:</b>  Implantación de una red privada virtual (VPN) a fin de proporcionar la conectividad necesaria mediante una modernización de los sistemas institucionales de gestión y el aumento de la capacidad de comunicación, la anchura de banda, la seguridad y la fiabilidad, lo que permitirá brindar apoyo a la formación de redes sociales, el intercambio de conocimientos, las reuniones virtuales y las videoconferencias, y la interconexión de los sistemas y las instituciones de salud. También sentará las bases para la participación directa futura de los Estados Miembros en las actividades de la Oficina.
<b>5. Breve descripción de las repercusiones:</b>  Lograr un nivel mínimo común de conectividad, lo que proporcionará equidad y acceso a todos los países para que puedan participar en los sistemas de computación de la OPS, incluidas las comunicaciones de tipo administrativo, técnicas, colaborativas y el sistema basado en el conocimiento.
<b>6. Relación con el Plan Estratégico (objetivos estratégicos y resultados previstos a nivel regional):</b>  <b>RPR 15.2</b> Se habrá establecido la presencia efectiva de la OPS/OMS en el país para ejecutar la Estrategia de Cooperación en los Países que esté: 1) en concordancia con los programas nacionales de salud y desarrollo de los Estados Miembros, y 2) coordinada con el equipo de país de las Naciones Unidas y otros socios en el desarrollo.  <b>RPR 16.4</b> Se habrán adoptado estrategias, normas y métodos de gestión para los sistemas de información que permitan lograr soluciones fiables, seguras y costo-efectivas, a la vez que satisfacen las necesidades en constante cambio de la Oficina.
<b>7. Costo total calculado:</b> US\$ 3.250.000  Fondos provenientes de la Cuenta Especial de la OPS: US\$ 250.000 (véase la sección de observaciones) Fondos provenientes de asociados económicos: Fondos provenientes de otras fuentes:
<b>8. Plazo previsto (en meses):</b>  36 meses
<b>9. Observaciones:</b>  Se considera que la inversión de \$250.000 sería una primera fase para determinar las necesidades. Los requisitos de financiamiento futuros dependerán de los resultados de esta primera fase. Es importante señalar que esta propuesta generará costos recurrentes de aproximadamente \$1,5 millones por año.

## Perfil del proyecto

<b>1. Título del proyecto:</b> Modernizar el sistema institucional de gestión de la Oficina Sanitaria Panamericana.
<b>2. Entidad a cargo de la coordinación:</b> PBR <b>Entidades participantes:</b> PBR; AM; ITS; FRM; HRM; PRO; GSO; KMC; IES
<b>3. Beneficiarios:</b>  Todos los interesados directos internos y externos.
<b>4. Principales temas, retos o problemas que se abordarán:</b>  Se han ejecutado grandes reformas del proceso de planificación de la OSP en el marco de la gestión orientada a la consecución de resultados, a fin de garantizar la convergencia con el Plan Estratégico a Plazo Medio de la OMS y la Agenda de Salud para las Américas, y de mejorar la responsabilización y transparencia ante los Estados Miembros. Los sistemas de información de la OSP, a pesar de que son funcionalmente independientes, requieren una inversión para aumentar la integración de la información y para responder a los requisitos del Sistema Mundial de Gestión de la OMS.
<b>5. Breve descripción de las repercusiones:</b>  La mejor capacidad de gestión orientada a la consecución de resultados y las mayores eficiencias administrativas beneficiarán a todas las entidades de la OPS así como a los interesados directos externos.
<b>6. Relación con el Plan Estratégico (objetivos estratégicos y resultados previstos a nivel regional):</b>  <b>RPR 16.1</b> La Oficina será una institución orientada a la consecución de resultados cuyo trabajo se rige por planes estratégicos y operativos fundamentados en las lecciones aprendidas, que reflejan las necesidades de los países y las subregiones, se formulan conjuntamente en toda la Organización y se utilizan eficazmente para supervisar el desempeño y evaluar los resultados.  <b>RPR 16.2</b> Se habrán fortalecido la vigilancia y la movilización de recursos financieros para velar por la ejecución del Presupuesto por Programas, incluyendo la mejora de las prácticas financieras y la gestión eficiente de los recursos financieros.  <b>RPR 16.3</b> Se habrán promovido normas y métodos de recursos humanos para: <i>a)</i> atraer y retener a personas idóneas con las competencias requeridas por los planes de la Organización, <i>b)</i> lograr que el desempeño y la gestión de los recursos humanos sean eficaces y equitativos, <i>c)</i> fomentar el desarrollo del personal, y <i>d)</i> velar por el comportamiento ético.  <b>RPR 16.4</b> Se habrán adoptado estrategias, normas y métodos de gestión para los sistemas de información que permitan lograr soluciones fiables, seguras y costo-efectivas, a la vez que satisfacen las necesidades en constante cambio de la Oficina.  <b>RPR 16.5</b> Se habrán fortalecido los servicios de apoyo gerencial y administrativo, incluidas las adquisiciones, para permitir el funcionamiento eficaz y eficiente de la Organización.  <b>RPR 16.6</b> Se habrá fortalecido la Oficina mediante reformas de desarrollo institucional y se habrá logrado un ambiente físico de trabajo propicio para el bienestar y la seguridad del personal.

**7. Costo total calculado:** Pendiente

**Fondos provenientes de la Cuenta Especial de la OPS:** US\$ 1.000.000 para la etapa inicial (véase la sección de observaciones)

**Fondos provenientes de asociados económicos:**

**Fondos provenientes de otras fuentes:** Actualmente no se conoce esta información; sin embargo, tal vez será necesario movilizar otros fondos que no provengan del Presupuesto por Programas dependiendo de la magnitud del proyecto definitivo aprobado.

**8. Plazo previsto (en meses):**

Etapla inicial: 15 meses (octubre del 2008 a diciembre del 2009)

**9. Observaciones:**

La inversión de \$1.000.000 se usará para establecer un entorno modelo o prototipo a fin de explorar en mayor profundidad los procesos institucionales de la OPS y la manera en que podrían mejorarse para que estén armonizados con la OMS, para que brinden apoyo a un marco robusto de gestión orientada a la consecución de resultados, y mejorar las eficiencias administrativas, que reflejen el mismo nivel de integración e interoperabilidad que la OMS espera lograr mediante su ejecución del Sistema Mundial de Gestión.

Esta inversión inicial consistirá en el establecimiento de un entorno modelo o prototipo con el hardware, el software y la conectividad; en la contratación de expertos en los procesos institucionales de las diferentes áreas de los sistemas institucionales de gestión; la contratación de un experto en el software Oracle y en el Sistema Mundial de Gestión para dar orientación tanto en el establecimiento del entorno como en el uso del software del Sistema Mundial de Gestión; además, se utilizará el apoyo administrativo adecuado. Entre los resultados previstos se encuentran: principios orientadores para cada área de la gestión institucional; un inventario de los procesos institucionales, lo que abarcará una definición de las normas institucionales por componente del sistema institucional de gestión, con información acerca de las oportunidades para volver a diseñar los procesos a fin de lograr los beneficios máximos; una comprensión detallada de las ventajas y desventajas de las características del Sistema Mundial de Gestión y otras alternativas, y un diseño y determinación de costos detallados de las opciones para modernizar los sistemas institucionales de gestión de la OPS.

## Perfil del proyecto

<b>1. Título del proyecto:</b> Modernizar el modelo para la prestación de servicios de informática y de gestión del conocimiento
<b>2. Entidad a cargo de la coordinación:</b> ITS <b>Entidades participantes:</b> ITS, KMC, representaciones de la OPS/OMS y centros panamericanos
<b>3. Beneficiarios:</b>  Todas las entidades de la OPS.
<b>4. Principales temas, retos o problemas que se abordarán:</b>  Reducir el mantenimiento y la gestión de la infraestructura de tecnología de la información en las oficinas de campo; disminuir las vulnerabilidades actuales en materia de seguridad; proporcionar una imagen común para todos los lenguajes de la OPS; reducir la gestión de las computadoras de escritorio en las representaciones y simplificar el apoyo local a las oficinas.  Centralización de todos los servicios de ayuda a los usuarios: apoyo <i>in situ</i> a las computadoras de escritorio, funciones del servicio de ayuda a los usuarios de KMC y otras funciones de apoyo de tecnología de la información que actualmente están descentralizadas en la Sede. Para ello se empleará el modelo de la Biblioteca de Infraestructura de Tecnología de la Información, concepto que ya ha sido normalizado por la OMS, y que se centra en contar con un único punto de contacto, más canales de comunicación y una mejora de la prestación de servicios de IT y KMC a la Organización.
<b>5. Breve descripción de las repercusiones:</b>  Niveles definidos de servicios que se prestan de manera fiable y predecible.
<b>6. Relación con el Plan Estratégico (objetivos estratégicos y resultados previstos a nivel regional):</b>  <b>RPR 15.2</b> Se habrá establecido la presencia efectiva de la OPS/OMS en el país para ejecutar la Estrategia de Cooperación en los Países que esté: 1) en concordancia con los programas nacionales de salud y desarrollo de los Estados Miembros, y 2) coordinada con el equipo de país de las Naciones Unidas y otros socios en el desarrollo.  <b>RPR 16.4</b> Se habrán adoptado estrategias, normas y métodos de gestión para los sistemas de información que permitan lograr soluciones fiables, seguras y costo-efectivas, a la vez que satisfacen las necesidades en constante cambio de la Oficina.
<b>7. Costo total calculado:</b> US\$ 1.488.000  Fondos provenientes de la Cuenta Especial de la OPS: \$500.000 Fondos provenientes de asociados económicos: Fondos provenientes de otras fuentes:
<b>8. Plazo previsto (en meses):</b>  27 meses

**9. Observaciones:**

La suma de \$500.000 representa la inversión inicial necesaria; la inversión futura dependerá de la información adicional que se obtenga.

En la primera fase, ITS mejorará y rediseñará la red para satisfacer los requisitos futuros, migrar y actualizar nuestros sistemas de acuerdo con las versiones actuales, implantar la continuidad del servicio de computación a nivel de país y hacer algún tipo de consolidación de servidores, por un monto inicial de US\$ 500.000.

En una segunda fase encararíamos el tema de los escritorios normalizados, seguida por otra fase en la que cambiaríamos el modelo de apoyo y el modelo de servicio sobre la base de la Biblioteca de Infraestructura de Tecnología de la Información.

El gasto total para cubrir todas las fases descritas anteriormente a fin de cumplir las metas del proyecto se calcula que podría ascender a un máximo de US\$ 1.488.000.

### Perfil del proyecto

<b>1. Título del proyecto:</b> Fortalecer la capacidad de la Organización para cumplir las Normas Contables Internacionales del Sector Público a partir del año 2010.
<b>2. Entidad a cargo de la coordinación:</b> FRM <b>Entidades participantes:</b> Todas las entidades
<b>3. Beneficiarios:</b>  Todos los interesados directos, tanto internos como externos.
<b>4. Principales temas, retos o problemas que se abordarán:</b>  El Sistema de las Naciones Unidas ha acordado reemplazar las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas por las Normas Contables Internacionales del Sector Público para el año 2010. Los Cuerpos Directivos de la OPS han aprobado la adopción de estas nuevas normas para el año 2010. Para cumplir con este compromiso, la Organización deberá modificar ciertas normas del Reglamento Financiero y las Reglas Financieras, así como algunos procesos y sistemas. Más aún, será necesario emprender actividades de capacitación y supervisión amplias para velar por que las nuevas normas sean entendidas y aplicadas correctamente.
<b>5. Breve descripción de las repercusiones:</b>  Los estados financieros de la Organización apoyarán con mayor exactitud los requisitos de la gestión orientada a la consecución de resultados, así como las prácticas óptimas de la presentación de informes financieros; además, esos estados financieros serán comparables en todo el sistema de las Naciones Unidas, lo cual favorecerá a los interesados directos externos.
<b>6. Relación con el Plan Estratégico (objetivos estratégicos y resultados previstos a nivel regional):</b>  <b>RPR 16.1</b> La Oficina será una institución orientada a la consecución de resultados cuyo trabajo se rige por planes estratégicos y operativos fundamentados en las lecciones aprendidas, que reflejan las necesidades de los países y las subregiones, se formulan conjuntamente en toda la Organización y se utilizan eficazmente para supervisar el desempeño y evaluar los resultados.  <b>RPR 16.2</b> Se habrán fortalecido la vigilancia y la movilización de recursos financieros para velar por la ejecución del Presupuesto por Programas, incluyendo la mejora de las prácticas financieras y la gestión eficiente de los recursos financieros.
<b>7. Costo total calculado:</b> US\$500.000 Fondos provenientes de la Cuenta Especial de la OPS: \$300.000 Fondos provenientes de asociados económicos: Fondos provenientes de otras fuentes: \$200.000
<b>8. Plazo previsto (en meses):</b>  18 meses
<b>9. Observaciones:</b>  La cantidad de \$500.000 representa los costos asociados con los servicios profesionales de contabilidad, servicios actuariales, costos de desarrollo de los sistemas, y capacitación especializada para el personal de toda la Organización. Este cálculo no incluye los posibles aumentos de costos resultantes de las auditorías efectuadas por los auditores externos, según lo estipulado por las Normas Contables Internacionales del Sector Público.

## Perfil del proyecto

<b>1. Título del proyecto:</b> Mejoras a los edificios: mejoras relativas a las normas mínimas y otras medidas de seguridad
<b>2. Entidad a cargo de la coordinación:</b> AM <b>Entidades participantes:</b> AM, GSO, representaciones de la OPS/OMS
<b>3. Beneficiarios:</b>  Los funcionarios de la OPS en las representaciones.
<b>4. Principales temas, retos o problemas que se abordarán:</b>  En los últimos años, el sistema de las Naciones Unidas ha ordenado la puesta en marcha de diversas mejoras de seguridad (conocidas como normas mínimas de seguridad o MOSS por su sigla en inglés) en las oficinas de todo el mundo, en especial en vista de las diversas agresiones terroristas sufridas en edificios de las Naciones Unidas en Bagdad y Argel. La OPS tradicionalmente financia las mejoras en materia de seguridad a partir del presupuesto propio de cada representación de la OPS/OMS, pero las necesidades de cooperación técnica limitan gravemente los fondos que pueden destinarse a este tema. Este flujo de fondos ayudará a las representaciones a cumplir los requisitos obligatorios actuales.
<b>5. Breve descripción de las repercusiones:</b>  Una ayuda por única vez a las representaciones a fin de realizar mejoras en relación con las normas mínimas de seguridad.
<b>6. Relación con el Plan Estratégico (objetivos estratégicos y resultados previstos a nivel regional):</b>  <b>RPR 15.2</b> Se habrá establecido la presencia efectiva de la OPS/OMS en el país para ejecutar la Estrategia de Cooperación en los Países que esté: 1) en concordancia con los programas nacionales de salud y desarrollo de los Estados Miembros, y 2) coordinada con el equipo de país de las Naciones Unidas y otros socios en el desarrollo.  <b>RPR 16.6</b> Se habrá fortalecido la Oficina mediante reformas de desarrollo institucional y se habrá logrado un ambiente físico de trabajo propicio para el bienestar y la seguridad del personal.
<b>7. Costo total calculado:</b> US\$ 300.000 Fondos provenientes de la Cuenta Especial de la OPS: US\$ 300.000 Fondos provenientes de asociados económicos: \$0 Fondos provenientes de otras fuentes: \$0
<b>8. Plazo previsto (en meses):</b>  Los fondos deberán utilizarse en un plazo de seis meses.
<b>9. Observaciones:</b>

## Perfil del proyecto

<b>1. Título del proyecto:</b> Mejoras a los edificios: medidas de ahorro de energía
<b>2. Entidad a cargo de la coordinación:</b> AM <b>Entidades participantes:</b> AM, GSO
<b>3. Beneficiarios:</b>  Todos los funcionarios que trabajan en Washington, D.C., los Estados Miembros que se encuentren de visita allí y los interesados directos externos.
<b>4. Principales temas, retos o problemas que se abordarán:</b>  El principal bien inmueble que posee la Organización es el edificio de oficinas y el ala de salas de conferencias de la Sede. Construido en el año 1965, el edificio de la Sede requiere un mantenimiento continuo para garantizar su utilidad permanente en apoyo de los esfuerzos de cooperación técnica con los Estados Miembros. Debido a la falta de financiamiento, en la renovación realizada en el período 1999-2002 no se reemplazaron los sistemas de calefacción y refrigeración del segundo y el décimo piso, ni los gabinetes eléctricos de estos pisos. Todas las ventanas del edificio datan de 1965 y tienen un único panel de vidrio, lo que no resulta eficiente para ahorrar energía. Algunas mejoras recientes en la reconstrucción de edificios, así como iniciativas que abarcan a todas las Naciones Unidas, promueven el uso de techos “ecológicos o verdes” para ahorrar energía, y el techo del ala de salas de conferencias sería un buen candidato, especialmente porque se lo debería haber reemplazado hace tiempo.
<b>5. Breve descripción de las repercusiones:</b>  El costo de la energía sigue aumentando extraordinariamente y todos los proyectos mencionados, aunque costosos a corto plazo, reducirían las repercusiones financieras cada vez mayores de las facturas de energía de la Sede.
<b>6. Relación con el Plan Estratégico (objetivos estratégicos y resultados previstos a nivel regional):</b>  <b>RPR 16.6</b> Se habrá fortalecido la Oficina mediante reformas de desarrollo institucional y se habrá logrado un ambiente físico de trabajo propicio para el bienestar y la seguridad del personal.
<b>7. Costo total calculado:</b> US\$ 2.900.000 Fondos provenientes de la Cuenta Especial de la OPS: US\$ 500.000 Fondos provenientes de asociados económicos: \$0 Fondos provenientes de otras fuentes: Fondo Maestro de Inversiones de Capital
<b>8. Plazo previsto (en meses):</b>  Cada proyecto tendría una duración distinta, pero todas las obras requerirían aproximadamente dos años para terminarlas en su totalidad.
<b>9. Observaciones:</b>  La suma de \$500.000 representa la inversión inicial necesaria. A medida que se cuente con más información acerca de los costos, se podría someter a consideración una propuesta complementaria que incluya las cifras actualizadas.

## Perfil del proyecto

<b>1. Título del proyecto:</b> Mejoras a los edificios: sistema de drenaje de las plazoletas
<b>2. Entidad a cargo de la coordinación:</b> AM <b>Entidades participantes:</b> AM, GSO
<b>3. Beneficiarios:</b>  Funcionarios y visitantes que utilicen el edificio principal en Washington, D.C.
<b>4. Principales temas, retos o problemas que se abordarán:</b>  El principal bien inmueble que posee la Organización es el edificio de oficinas y el ala de salas de conferencias de la Sede. Construido en el año 1965, el edificio de la Sede requiere un mantenimiento continuo para garantizar su utilidad permanente en apoyo de los esfuerzos de cooperación técnica con los Estados Miembros. El sistema de drenaje de las plazoletas que se encuentran en la planta baja no ha sido sometido a ninguna reparación importante desde su instalación en 1965 y la lluvia se filtra en el garaje, lo que amenaza con dañar las grandes obras de reparación que se hicieron de los pisos del garaje hace dos años. Como parte del mantenimiento sistemático y regular, es necesario volver a sellar todos los drenajes y las superficies a fin de proteger la integridad estructural del edificio.
<b>5. Breve descripción de las repercusiones:</b>  Una reparación total y completa mantendrá la integridad estructural del edificio y evitará reparaciones más costosas en el futuro.
<b>6. Relación con el Plan Estratégico (objetivos estratégicos y resultados previstos a nivel regional)</b>  <b>RPR 16.6</b> Se habrá fortalecido la Oficina mediante reformas de desarrollo institucional y se habrá logrado un ambiente físico de trabajo propicio para el bienestar y la seguridad del personal.
<b>7. Costo total calculado:</b> US\$ 375.000  Fondos provenientes de la Cuenta Especial de la OPS: US\$ 375.000 Fondos provenientes de asociados económicos: \$0 Fondos provenientes de otras fuentes: Fondo Maestro de Inversiones de Capital
<b>8. Plazo previsto (en meses):</b>  De 6 a 8 meses
<b>9. Observaciones:</b>

## Perfil del proyecto

<b>1. Título del proyecto:</b> Mejoras a los edificios: medidas de seguridad e higiene
<b>2. Entidad a cargo de la coordinación:</b> AM <b>Entidades participantes:</b> AM, GSO
<b>3. Beneficiarios:</b>  Los Estados Miembros, los visitantes y los funcionarios de la OPS que utilizan el edificio principal.
<b>4. Principales temas, retos o problemas que se abordarán:</b>  El principal bien inmueble que posee la Organización es el edificio de oficinas y el ala de salas de conferencias de la Sede. Construido en el año 1965, el edificio de la Sede requiere un mantenimiento continuo para garantizar su utilidad permanente en apoyo de los esfuerzos de cooperación técnica con los Estados Miembros. No ha habido mejora alguna del vestíbulo y del segundo piso, incluidos los baños que usan los muchos visitantes que utilizan las salas de conferencias. Además, el vestíbulo no fue diseñado para cumplir los requisitos de seguridad impuestos después del 11 de septiembre del 2001, por lo que se necesitan mejoras para garantizar la seguridad de personal.
<b>5. Breve descripción de las repercusiones:</b>  La seguridad de los funcionarios y los visitantes sería mayor si se actualizase el mostrador de los guardias que se encuentra en el vestíbulo. Además, la utilidad de las zonas de conferencias mejoraría si se ejecutasen estas obras.
<b>6. Relación con el Plan Estratégico (objetivos estratégicos y resultados previstos a nivel regional):</b>  <b>RPR 16.6</b> Se habrá fortalecido la Oficina mediante reformas de desarrollo institucional y se habrá logrado un ambiente físico de trabajo propicio para el bienestar y la seguridad del personal.
<b>7. Costo total calculado:</b> US\$ 330.000  Fondos provenientes de la Cuenta Especial de la OPS: US\$ 330.000 Fondos provenientes de asociados económicos: \$0 Fondos provenientes de otras fuentes: Fondo Maestro de Inversiones de Capital
<b>8. Plazo previsto (en meses):</b>  Las obras demorarían aproximadamente 1 año.
<b>9. Observaciones:</b>

## Perfil del proyecto

<b>1. Título del proyecto:</b> Mejoras a los edificios: techo del edificio de oficinas de la Sede
<b>2. Entidad a cargo de la coordinación:</b> AM <b>Entidades participantes:</b> AM, GSO
<b>3. Beneficiarios:</b>  Los Estados Miembros, los visitantes y los funcionarios de la OPS que ocupan el edificio principal.
<b>4. Principales temas, retos o problemas que se abordarán:</b>  El principal bien inmueble que posee la Organización es el edificio de oficinas y el ala de salas de conferencias de la Sede. Construido en el año 1965, el edificio de la Sede requiere un mantenimiento continuo para garantizar su utilidad permanente en apoyo de los esfuerzos de cooperación técnica con los Estados Miembros. El techo del ala principal de oficinas del edificio de la Sede ha tenido varias reparaciones menores desde su construcción, pero las normas de un buen mantenimiento requieren que se reemplacen las capas del techo para impedir que haya daños por infiltración de agua. Esta obra debió haberse hecho hace al menos diez años. Cada vez son peores las goteras durante las tormentas, lo que causa un daño mayor al edificio.
<b>5. Breve descripción de las repercusiones:</b>  La ejecución de este proyecto preservaría el edificio durante varios decenios.
<b>6. Relación con el Plan Estratégico (objetivos estratégicos y resultados previstos a nivel regional):</b>  <b>OE16, RPR 16.1</b> La Oficina será una institución orientada a la consecución de resultados cuyo trabajo se rige por planes estratégicos y operativos fundamentados en las lecciones aprendidas, que reflejan las necesidades de los países y las subregiones, se formulan conjuntamente en toda la Organización y se utilizan eficazmente para supervisar el desempeño y evaluar los resultados.
<b>7. Costo total calculado:</b> US\$ 250.000  Fondos provenientes de la Cuenta Especial de la OPS: US\$ 250.000 Fondos provenientes de asociados económicos: \$0 Fondos provenientes de otras fuentes: \$0
<b>8. Plazo previsto (en meses):</b>  12 meses
<b>9. Observaciones:</b>

## Perfil del proyecto

<b>1. Título del proyecto:</b> Mejoras a los edificios: renovación de las salas A, B y C en el edificio de la Sede
<b>2. Entidad a cargo de la coordinación:</b> AM <b>Entidades participantes:</b> AM, GSO
<b>3. Beneficiarios:</b>  La OPS.
<b>4. Principales temas, retos o problemas que se abordarán:</b>  El principal bien inmueble que posee la Organización es el edificio de oficinas y el ala de salas de conferencias de la Sede. Construido en el año 1965, el edificio de la Sede requiere un mantenimiento continuo para garantizar su utilidad permanente en apoyo de los esfuerzos de cooperación técnica con los Estados Miembros. Las sillas y las mesas que se encuentran en las salas de conferencias A, B y C tienen aproximadamente de 20 a 25 años de antigüedad y deberían ser reemplazadas. El uso intensivo ha debilitado los respaldos de las sillas y se están rompiendo con una frecuencia cada vez mayor. El revestimiento de las mesas se ha renovado varias veces, pero se ha tornado demasiado delgado para que se lo pueda reparar nuevamente.
<b>5. Breve descripción de las repercusiones:</b>  Ya se ha superado la vida útil prevista del mobiliario en estas salas y su reemplazo hará que se puedan seguir utilizando las instalaciones para conferencias durante varios decenios.
<b>6. Relación con el Plan Estratégico (objetivos estratégicos y resultados previstos a nivel regional):</b>  <b>RPR 16.6</b> Se habrá fortalecido la Oficina mediante reformas de desarrollo institucional y se habrá logrado un ambiente físico de trabajo propicio para el bienestar y la seguridad del personal.
<b>7. Costo total calculado:</b> US\$ 575.000  Fondos provenientes de la Cuenta Especial de la OPS: US\$ 575.000 Fondos provenientes de asociados económicos: \$0 Fondos provenientes de otras fuentes: Fondo Maestro de Inversiones de Capital
<b>8. Plazo previsto (en meses):</b>  De 6 a 8 meses
<b>9. Observaciones:</b>



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
*Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la*  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CD48/22 (Esp.)  
Anexo II

**PLANTILLA ANALÍTICA PARA VINCULAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CON  
LAS ÁREAS ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES**

<b>1. Punto del orden del día:</b> 5.3	<b>2. Título del punto del orden del día:</b> Uso de los ingresos del presupuesto por programas que exceden el nivel autorizado del presupuesto ordinario efectivo 2006-2007
<b>3. Unidad a cargo:</b> DD/PBR	
<b>4. Funcionario a cargo:</b> Román Sotela	
<b>5. Lista de centros colaboradores e instituciones nacionales vinculados a este punto del orden del día:</b>  Ministerios de salud.	
<b>6. Vínculo entre este punto del orden del día y la Agenda de Salud para las Américas:</b>  Las propuestas del proyecto están vinculadas con las áreas de acción de la Agenda	
<b>7. Vínculo entre este punto del orden del día y el Plan Estratégico de la Oficina Sanitaria Panamericana para el período 2008-2012:</b>  Las propuestas del proyecto están vinculadas con los Objetivos del Plan Estratégico	
<b>8. Prácticas óptimas en esta área y ejemplos de otros países de la Región de las Américas:</b>  No corresponde	
<b>9. Repercusiones financieras de este punto del orden del día:</b>  El uso de cerca de \$25 millones en proyectos sujetos a la aprobación por los Estados Miembros.	



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## 142.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 23 al 27 de junio del 2008

---

CE142.R8 (Esp.)

Anexo III

ORIGINAL: INGLÉS

### *RESOLUCIÓN*

#### *CE142.R8*

#### **USO DE LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS QUE EXCEDEN EL NIVEL AUTORIZADO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EFECTIVO PARA EL EJERCICIO 2006-2007**

#### *LA 142.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,*

Habiendo examinado el informe de la 2.<sup>a</sup> sesión del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración (documento CE142/4);

Tomando nota del informe sobre el uso propuesto de los ingresos del presupuesto por programas que exceden el nivel autorizado del presupuesto ordinario efectivo para el ejercicio 2006-2007 (documento CE142/30), y

Teniendo presente que ciertas actividades importantes, como la cooperación técnica entre países y las relacionadas con la aceleración del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ya se benefician de fuentes de financiamiento y mecanismos existentes,

#### ***RESUELVE:***

1. Agradecer al Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración su examen preliminar e informe sobre este tema.

2. Solicitar a la Directora que las observaciones y las enmiendas formuladas por los Miembros del Comité Ejecutivo se incorporen en el documento CE142/30 que se someterá a la consideración del 48.º Consejo Directivo.
3. Recomendar al 48.º Consejo Directivo que apruebe una resolución redactada en los siguientes términos:

***EL 48.º CONSEJO DIRECTIVO,***

Habiendo considerado el informe del Presidente de la 142.ª sesión del Comité Ejecutivo, y

Tomando nota del documento modificado sobre el uso propuesto de los ingresos del presupuesto por programas que exceden el nivel autorizado del presupuesto ordinario efectivo para el ejercicio 2006-2007 (documento CD48/22),

***RESUELVE:***

1. Agradecer al Comité Ejecutivo su examen e informe sobre este tema.
2. Aprobar los criterios que guían los proyectos propuestos para ser financiados a partir de la Cuenta Especial como figuran en el párrafo 15 del documento CD48/22 que declara que:

“Los criterios para orientar las propuestas de iniciativas son los siguientes:

- Iniciativas que fortalecerán a la Organización, ya sea por medio del apoyo directo a las actividades prioritarias de salud pública en los países o del fortalecimiento de la capacidad de la Oficina de apoyar las necesidades de Estados Miembros;
- Iniciativas que fortalezcan un proceso y creen eficiencias;
- Iniciativas que tengan repercusión;
- Iniciativas que reduzcan al mínimo los costos fijos agregados y sean sostenibles dentro de las operaciones normales;
- Iniciativas para las cuales otras fuentes de financiamiento sean escasas o inexistentes”.

3. Aprobar, con efecto inmediato, los siguientes proyectos en su totalidad:
  - 1.A: Centro regional estratégico de operaciones sanitarias;
  - 1.B: Centros nacionales estratégicos de operaciones sanitarias;
  - 4.A: Mejoras a los edificios: mejoras relativas a las normas mínimas y otras medidas de seguridad;
  - 4.C: Mejoras a los edificios: sistema de drenaje de las plazoletas;
  - 4.D: Mejoras a los edificios: medidas de seguridad e higiene;
  - 4.E: Mejoras a los edificios: techo del edificio de oficinas de la Sede;
  - 4.F: Mejoras a los edificios: renovación de las salas A, B y C en el edificio de la Sede.
  
4. Aprobar, con respecto a la fase inicial y con efecto inmediato, los siguientes proyectos:
  - 2.A: Fortalecimiento de los sistemas de información en salud pública de la Organización Panamericana de la Salud;
  - 2.C: Fortalecer la comunicación mediante el mejoramiento de la conectividad de las representaciones;
  - 3.A: Modernizar el sistema institucional de gestión de la Oficina Sanitaria Panamericana;
  - 3.B: Modernizar el modelo para la prestación de servicios de gestión del conocimiento y tecnología de la información;
  - 3.C: Fortalecer la capacidad de la Organización de cumplir con las normas internacionales de contabilidad del sector público para el año 2010 (US\$ 300.000);
  - 4.B: Mejoras a los edificios: medidas de ahorro de energía.
  
5. Aprobar, en principio, el financiamiento de los proyectos propuestos contenidos en el documento CD48/22 y especificados en los párrafos 3 y 4 precedentes.

6. Delegar al Comité Ejecutivo las facultades para que supervise y apruebe todas las propuestas futuras que se sometan a consideración por primera vez o que vuelvan a ser sometidas a consideración en relación con el uso de fondos de la Cuenta Especial.
7. Solicitar a la Oficina que someta a consideración del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración, con la periodicidad apropiada, un informe del estado para cada uno de los proyectos aprobados que figuran en los párrafos 3 y 4 precedentes, que incluya una actualización del alcance, el presupuesto y los plazos para las fases restantes, a fin de ser sometido a la consideración y la aprobación del Comité Ejecutivo.
8. Solicitar a la Oficina que formule nuevamente el proyecto 2.B (Adopción de estrategias de formación de redes para transformar la entrega de la cooperación técnica), si fuera apropiado, con el fin de incluir un alcance y una finalidad más claros, y de ser sometido a la consideración del Comité Ejecutivo para el uso de los fondos de la Cuenta Especial en el futuro.
9. Alentar a los Estados Miembros a que presenten otras propuestas de proyectos para el uso de los fondos de la Cuenta Especial. Estas propuestas deben canalizarse a través de la Oficina para su inclusión en el ciclo correspondiente de examen y aprobación del Comité Ejecutivo.

*(Octava reunión, 26 de junio del 2008)*

- - -